

# Documentación para activar la TDP

## 1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL:

Las identificaciones aceptadas son:

- Credencial para Votar Vigente (IFE/INE)
- Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- Pasaporte extranjero
- Cédula Profesional
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Licencia de conducir expedida en territorio nacional/  
**Licencia de conducir extranjera**
- Forma Migratoria (FM3).



## 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO

Los comprobantes aceptados son:

- Credencial del IFE/INE, siempre y cuando el domicilio especificado sea el actual y esté completo en el docto.

Comprobantes que no deben tener más de 2 meses de antigüedad :

- Recibo telefónico que corresponda a una línea residencial
- Recibo de luz
- Boleta de pago de derechos por suministro de agua